



**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE**

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.  
DECRETO ALCALDICIO N° 1.965

Dalcahue, 02 Octubre 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:


VEHÍCULO : BUS.  
MARCA : VOLARE.  
PATENTE : KGXY - 85.


NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE ADULTOS MAYORES,  
POR PROYECTO SENAMA.  
CONDUCTORES : CRISTIAN BAHAMONDE .  
LOCALIDAD : TOCOIHUE - LEMUY

DÍA AUTORIZADO : SABADO 05 DE OCTUBRE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.